

18579 REAL DECRETO 2136/2004, de 29 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don José Ramón López Negrette.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de octubre de 2004, Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don José Ramón López Negrette.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18580 REAL DECRETO 2137/2004, de 29 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José María Gutiérrez Balduque.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de octubre de 2004, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José María Gutiérrez Balduque.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18581 REAL DECRETO 2138/2004, de 29 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Carlos Álvarez Abeilhé.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de octubre de 2004, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Carlos Álvarez Abeilhé.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18582 REAL DECRETO 2139/2004, de 29 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Juan Esteban Verastegui.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de octubre de 2004, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Juan Esteban Verastegui.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18583 REAL DECRETO 2140/2004, de 29 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Jaime Domínguez Buj.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de octubre de 2004, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Jaime Domínguez Buj.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

18584 REAL DECRETO 2141/2004, de 29 de octubre, por el que se nombra Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ignacio Romay Custodio.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de octubre de 2004, Vengo en nombrar Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra (Madrid), al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ignacio Romay Custodio.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18585 ORDEN APU/3518/2004, de 15 de octubre, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico, convocado por Orden APU/2392/2004, de 6 de julio.

Por Orden APU/2392/2004, de 6 de julio (B.O.E. 19/07/2004) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Administraciones Públicas. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, este Ministerio acuerda:

Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo A de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 7 de la base octava de la citada Orden.

Esta Orden de resolución, que es definitiva, puede ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid 15 de octubre de 2004.—P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), el Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.